

RESOLUCIÓN DECANAL N°142-2024-DFIEE. - Bellavista, 19 de Junio de 2024 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Proveído N° 1320-VIRTUAL-2023-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el indica que se emita la Resolución Decanal correspondiente, designando al Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar, como director de la Unidad de Posgrado a partir del 20 de junio de 2024 y por el periodo de Ley, en referencia al documento S/N del Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía, quien indica que por razones de índole personal renuncia al cargo de director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Art. 52° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao..." La Unidad de Posgrado está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes ordinarios preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga. El mandato es de dos (02) años no pudiendo ser designado para el periodo inmediato siguiente"...(sic);

De conformidad con el Art. 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, aplicable por analogía en el presente caso, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder del periodo presupuestal;

De conformidad con la Resolución Decanal N°204-2023-DFIEE de fecha 18 de diciembre de 2023, resuelve: "1. DESIGNAR, al docente ordinario en la categoría principal a dedicación exclusiva Dr. Ing. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJIA, como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; asimismo, reconocerle como miembro integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 18 de diciembre de 2023, y por el periodo que duren sus funciones de ley.; 2. AGRADECER, al docente ordinario en la categoría asociado a tiempo completo Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS, por los servicios prestados en el cargo como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 1 de agosto de 2022 al 15 de diciembre de 2023...(sic)".

Que, con Proveído N° 1320-VIRTUAL-2023-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el indica que se emita la Resolución Decanal correspondiente, designando al Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar, como Director de la Unidad de Posgrado a partir del 20 de junio de 2024 y por el periodo de Ley, en referencia al documento S/N del Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía, quien indica que por razones de índole personal renuncia al cargo de director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. DESIGNAR, al docente ordinario en la categoría principal tiempo completo al Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; asimismo, reconocerle como miembro integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 20 de junio de 2024, y por el periodo que duren sus funciones de ley.
2. AGRADECER, al docente ordinario en la categoría principal a dedicación exclusiva Dr. Ing. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJIA, por los servicios prestados en el cargo como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 18 de diciembre de 2023 al 18 de junio de 2024.
3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, Unidades Académicas respectivas e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FJOR/EHG/MNAP

RCF1422024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ
DECANO